



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

Vallenar, 10 4 MAY 2011

DECRETO EXENTO N°: 2343 /

VISTOS:

La solicitud de aporte presentada por la Cruz Roja Filial Vallenar, la necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro, Acuerdo N°74 de fecha 12 de Abril de 2011 del Honorable Concejo Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébase en todas sus partes convenio de Aporte según detalle:

Cruz Roja Filial Vallenar

Representante legal doña Gina Ricci Mena

El Aporte es de \$80.000 mensuales, desde Mayo a Diciembre de 2011.

2°.- El gasto antes señalado será imputado al Item 215-24-01-006-000 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA**

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes. ✓

RAM/NFR/CNT/vap.